



**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.2. Oposiciones y Concursos**  
**AYUNTAMIENTO DE LUBIÁN (ZAMORA)**

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lubián (Zamora), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

**PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>Denominación del puesto</b>	<b>Grupo\ Subgrupo</b>	<b>N.º de plazas</b>	<b>Fecha inicial de ocupación</b>
Operario de servicios múltiples	6	1	10-01-2008
Cocinera	8	1	01/02/2009
Ayudante de cocina	10	1	01/02/2009
Auxiliar administrativo	8	1	23/02/2003
Limpiadora	9	1	23/02/2003

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa del Ayuntamiento de Lubián, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Lubián, 25 de mayo de 2022.

*El Alcalde,*  
Fdo.: FELIPE LUBIÁN LUBIÁN